

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

1.- Información varia y solicitud para iniciar el expediente

2.- Instrucción de incoación del expediente

3.- Informe de Intervención

4.- Control permanente previo

5.- Decreto del Teniente de Alcalde delegado de Economía aprobando la modificación

6.- Lista contable con documentos:

. GEN ó Modificación de Crédito (Gastos)

. MPI ó Modificación de Previsiones Iniciales (Ingresos)

7.- Correo electrónico a los solicitantes adjuntando decreto de resolución.

5-11

EJERCICIO 2022

GENERACIÓN DE CRÉDITO 11/2022

ESTADO DE INGRESOS

39900

RECURSOS EVENTUALES

83.173,33€

ESTADO DE GASTOS

412	17100	21001	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	
				<i>Total:</i> 183,92€
413	16500	21305	MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	2.422,10€
				1.211,05€
				<i>Total:</i> 3.633,15
413	92015	21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONST. ED. MUNICIP.	2203,77€
				294,59€
				<i>Total:</i> 2.498,36€
413	92015	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	
				<i>Total:</i> 921.46
414	15320	21004	OBRAS VIAS PUBLICAS CON CARGO A TERCEROS	15.692,87
				28.418,63
				1.859,64
				1.755,08
				4.647,61€
				3.972,22€
				12.071,52€
				<i>Total:</i> 68.417,57€
117	92003	22604	GASTOS DIVERSOS, JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	600,00
				2000,00
				2420,00
				1700,00
				165,54
				333,33
				300,00
				<i>Total:</i> 7.518,87€
				<i>Tota global:</i> 83.173,33€

DILIGENCIA DE INCOACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO:

GENERACIÓN DE CRÉDITO nº 11/2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base número 14 de las de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de enero de 2022, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 124 del Título X de la Ley 7/1985 de 2 de abril, sobre régimen de organización de los municipios de gran población, según delegación por decreto 14042/2021, de 7 de octubre,

HE RESUELTO:

Ordenar a la Intervención de Fondos la incoación del expediente de Modificación del vigente Presupuesto de 2022, **por generación de crédito**, por los siguientes ingresos y conceptos, según las propuestas notificadas por los servicios correspondientes:

Solicitudes de la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento de la Ciudad:

Con destino a la partida de gastos **412 17100 21001** (Mantenimiento de parques y jardines):

— Ingreso de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, por importe de 183,92€, por daños en arbolado en la calle Isaac Albeniz nº 6 con vuelta a Luis Rodriguez Ontiveros, por el que Medioambiente solicita generación de crédito, según expediente municipal nº 1862/2022 RD.

Con destino a la partida de gastos **413 16500 21305** (Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y alumbrado público):

— Con fecha 17 de mayo, LIVENSA MADRID I SL. presenta autoliquidación 727559/2022, solicitando desplazamiento de dos puntos de alumbrado en la avenida Peñalara s/n, según expediente municipal nº 2676/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa municipal Seromal, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita generación de crédito por importe de 2.422,10€.

— Con fecha 8 de junio, GALP ENERGÍA ESPAÑA. presenta autoliquidación 732712/2022, solicitando desplazamiento de una arqueta eléctrica y una farola en la avenida de Fernando Alonso nº 7, según expediente municipal nº 4224/2022.

GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº 11/2022

Página 1 | 4

Código Seguro De Verificación	vcC18TP7truj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	04/08/2022 15:08:52	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vcC18TP7truj08/wpGQLmg==			

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa municipal Seromal, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita generación de crédito por importe de 1.211,05€.

Con destino a la partida de gastos **413 92015 21200** (Mantenimiento de edificios y otras construcciones. Edificios municipales):

— Con fecha 18 de mayo, ZURICH INSURANCE PLC abona 3125,23€, para la reparación del ascensor del parking del Bulevar Salvador Allende, como consecuencia de actos vandálicos, según expediente municipal nº 14/2022-ME.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a Kone Elevadores y Seromal, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita con fecha 9 de junio, generación de crédito por importe de 2.203,77€. Asimismo, solicita generar 921,46€ en la aplicación de gastos **413 92015 22706**.

— Con fecha 8 de junio la Dirección de Medioambiente comunica el abono de ZURICH INSURANCE PLC por importe de 294,59€, para arreglo de humedades en vivienda municipal de la calle Melilla nº 16 bajo derecha, según expediente municipal nº 260/2018-ME; solicitando la generación de crédito correspondiente para el abono de los trabajos de realización de la obra a Seromal.

Con destino a la partida de gastos **414 15320 21004** (Obras vías públicas con cargo a terceros):

— Con fecha 1 de junio, D. Juan Imaz Azcarretazabal presenta autoliquidación 728456/2022, solicitando la modificación de entrada de vehículos en la calle Camino alto nº 56, según expediente municipal nº 2243/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa contratista, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita, con fecha 2 de junio, generación de crédito por importe de 1.859,64€

— Con fecha 23 de junio, D. Daniel Elias Najjar Jurado presenta autoliquidación 737419/2022, sobre solicitud de reparación de aceras en el Paseo Conde de los Gaitanes nº 143, según expediente municipal nº 2318/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa contratista, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita, con fecha 24 de junio, generación de crédito por importe de 1.755,08€.

— Con fecha 27 de junio, D. Jorge Colado Ruiz presenta autoliquidación 737383/2022, sobre entrada de vehículos la calle Camino Alto nº 76, según expediente municipal nº 3093/2022.

GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº 11/2022

Página 2 | 4

Código Seguro De Verificación	vcC18TP7truj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	04/08/2022 15:08:52	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vcC18TP7truj08/wpGQLmg==			

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa contratista, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita, con fecha 1 de julio, generación de crédito por importe de 4.647,61€.

— Con fecha 1 de julio, LIVENSA MADRID I SL., presenta autoliquidación 737647/2022, para la autorización y alta de tres entradas de vehículos en la avenida de Peñalara (Superficie) (Monte Valdelatas, 40), según expediente municipal nº 2126/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa contratista del Ayuntamiento, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita, con fecha 4 de julio, generación de crédito por 28.418,63€.

— Con fecha 5 de julio, EQUINIX HYPERSCALE 2 (MD3) SLU., presenta autoliquidación nº 737996/2022 para una entrada de vehículos en la calle Pedriza nº 12, según expediente municipal 2119/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa contratista del Ayuntamiento la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita, con fecha 7 de julio, generación de crédito por 15.692,87€.

— Con fecha 21 de junio, D. Juan Ortiguela Tellería presenta autoliquidación 737335/2022, sobre paso de carruajes en la calle Vereda de los Chopos nº 1, según expediente municipal nº 3118/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa contratista, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita, con fecha 22 de junio, generación de crédito por importe de 3.972,22€.

— Con fecha 15 de junio, GALP ENERGÍA ESPAÑA. presenta autoliquidación 732713/2022, solicitando acometida saneamiento municipal en la avenida de Fernando Alonso nº 7, según expediente municipal nº 9661/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa municipal Seromal, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita generación de crédito por importe de 12.071,52€.

Solicitudes de la Dirección General de la Asesoría Jurídica en la partida de gastos **117 92003 22604** (Gastos diversos, jurídicos contenciosos), por las siguientes operaciones:

— Ingreso por mandamiento de pago del Juzgado de Ejecutoria Penal nº 12 de Madrid, número N-7164401, con fecha 10 de mayo de 2022, a favor del Ayuntamiento, por importe de 600€, correspondiente al expediente judicial 2874-0013-78-2401-21, en concepto de indemnización de D. Bashar Haousheh, según solicitud de la Asesoría Jurídica municipal referencia 2018-095 MMB y OA. Consta en la Contabilidad DR-I número 50492/2022.

GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº 11/2022

Página 3 | 4

Código Seguro De Verificación	vcC18TP7truj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	04/08/2022 15:08:52	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vcC18TP7truj08/wpGQLmg==			

— Ingreso de cheque 4.457.844 6 4200 0, de 19 de mayo pasado, a favor del Ayuntamiento, por importe de 2.000€., correspondiente al Recurso de Apelación 460/2020, frente a D^a Cristina Garay Ibarrondo, según solicitud de la Asesoría Jurídica municipal referencia 2018-095 MMB y OA. Consta en la Contabilidad DR-I número 51561/2022.

— Ingreso de cheque 4.457.793 4 4200 0, de 17 de junio pasado, a favor del Ayuntamiento, por importe de 2.420€., correspondiente al abono de costas generales en el P.O. 1276/2019, instado por la Entidad de Conservación de la Moraleja, según solicitud de la Asesoría Jurídica municipal referencia 2019-171 MMB/PGI. Consta en la Contabilidad DR-I número 51565/2022.

— Ingreso de cheque 4.457.859 0 4200 0, de 7 de junio, a favor del Ayuntamiento, por importe de 300€., correspondiente al abono de costas generadas en el P.O. 1254/2021, instado por Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, según solicitud de la Asesoría Jurídica municipal referencia 2021-109 MMB/PGI.

— Ingreso por mandamiento de pago del Juzgado de 1^a Instancia nº 3 de Alcobendas, número N-6829968, con fecha 7 de abril, a favor del Ayuntamiento, por importe de 1.700€., correspondiente al Juicio Ordinario 345/2013, instado por Francisco Javier Ortiz Ruiz y Dionisio Diaz Almenara, según solicitud de la Asesoría Jurídica municipal referencia CIVIL 2013-032 MMB/PGI. Consta en la Contabilidad DR-I número 37313/2022.

— Ingreso por mandamiento de pago del Juzgado de Ejecutoria Penal nº 7, número N-6286699, de 17 de febrero, a favor del Ayuntamiento, por importe de 165,54€., en concepto de indemnización y correspondiente al procedimiento penal 2358/2021, según solicitud de la Asesoría Jurídica municipal referencia MMB/PGI. Consta en la Contabilidad DR-I número 21015/2022. Esta solicitud iba conjuntamente con otra –como puede constatarse en la petición del área- que no aparece en la Contabilidad y por tanto no procede.

— Ingreso por transferencia bancaria del Juzgado Contencioso Administrativo nº 7 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a favor del Ayuntamiento de Alcobendas, en concepto de importe sobrante en abono de costas, por un importe de 333,33€., del procedimiento 103/2020, según solicitud de la Asesoría Jurídica con referencia 2020-070 PGN MMB/PGI. Consta en la Contabilidad DR-I número 23122/2022.

Las operaciones de aumento de crédito anteriores ascienden a un total de 83.173,33€., financiándose con los correspondientes ingresos contabilizados en la cuenta 39900 Recursos Eventuales, según el detalle referido.

Notificar la presente diligencia a la Intervención de Contabilidad y Presupuesto.

Alcobendas, *documento con fecha y firma electrónica.*

CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Ángel Sánchez Sanguino

GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº 11/2022

Página 4 | 4

Código Seguro De Verificación	vcC18TP7truj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	04/08/2022 15:08:52	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vcC18TP7truj08/wpGQLmg==			

GENERACION DE CREDITO 11/2022

INFORME

La Dirección de Medioambiente y Mantenimiento de la Ciudad solicita generación de crédito con motivo de los ingresos que se indican a continuación, por los importes y conceptos que se señalan:

Con destino a la partida de gastos **412 17100 21001** (Mantenimiento de parques y jardines):

— Ingreso de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, por importe de 183,92€, por daños en arbolado en la calle Isaac Albeniz nº 6 con vuelta a Luis Rodriguez Ontiveros, por el que Medioambiente solicita generación de crédito, según expediente municipal nº 1862/2022 RD.

Con destino a la partida de gastos **413 16500 21305** (Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y alumbrado público):

— Con fecha 17 de mayo, LIVENSA MADRID I SL. presenta autoliquidación 727559/2022, solicitando desplazamiento de dos puntos de alumbrado en la avenida Peñalara s/n, según expediente municipal nº 2676/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa municipal Seromal, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita generación de crédito por importe de 2.422,10€.

— Con fecha 8 de junio, GALP ENERGÍA ESPAÑA. presenta autoliquidación 732712/2022, solicitando desplazamiento de una arqueta eléctrica y una farola en la avenida de Fernando Alonso nº 7, según expediente municipal nº 4224/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa municipal Seromal, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita generación de crédito por importe de 1.211,05€.

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO nº 54/2022

Código Seguro De Verificación	oy0sSfwZErHyiv9PyIXfgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	08/08/2022 17:30:24	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oy0sSfwZErHyiv9PyIXfgA==			

Intervención de Contabilidad y Presupuestos

Con destino a la partida de gastos **413 92015 21200** (Mantenimiento de edificios y otras construcciones. Edificios municipales):

— Con fecha 18 de mayo, ZURICH INSURANCE PLC abona 3125,23€, para la reparación del ascensor del parking del Bulevar Salvador Allende, como consecuencia de actos vandálicos, según expediente municipal nº 14/2022-ME.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a Kone Elevadores y Seromal, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita con fecha 9 de junio, generación de crédito por importe de 2.203,77€.

Asimismo, solicita generar 921,46€ en la aplicación de gastos **413 92015 22706** (Estudios y trabajos técnicos).

— Con fecha 8 de junio la Dirección de Medioambiente comunica el abono de ZURICH INSURANCE PLC por importe de 294,59€, para arreglo de humedades en vivienda municipal de la calle Melilla nº 16 bajo derecha, según expediente municipal nº 260/2018-ME; solicitando la generación de crédito correspondiente para el abono de los trabajos de realización de la obra a Seromal.

Con destino a la partida de gastos **414 15320 21004** (Obras vías públicas con cargo a terceros):

— Con fecha 1 de junio, D. Juan Imaz Azcarretazabal presenta autoliquidación 728456/2022, solicitando la modificación de entrada de vehículos en la calle Camino alto nº 56, según expediente municipal nº 2243/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa contratista, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita, con fecha 2 de junio, generación de crédito por importe de 1.859,64€

— Con fecha 23 de junio, D. Daniel Elias Najjar Jurado presenta autoliquidación 737419/2022, sobre solicitud de reparación de aceras en el Paseo Conde de los Gaitanes nº 143, según expediente municipal nº 2318/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa contratista, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita, con fecha 24 de junio, generación de crédito por importe de 1.755,08€.

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO nº 54/2022

Código Seguro De Verificación	oy0sSfwZErHyiv9PyIXfgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	08/08/2022 17:30:24	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oy0sSfwZErHyiv9PyIXfgA==			

Intervención de Contabilidad y Presupuestos

— Con fecha 27 de junio, D. Jorge Colado Ruiz presenta autoliquidación 737383/2022, sobre entrada de vehículos la calle Camino Alto nº 76, según expediente municipal nº 3093/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa contratista, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita, con fecha 1 de julio, generación de crédito por importe de 4.647,61€.

— Con fecha 1 de julio, LIVENSA MADRID I SL., presenta autoliquidación 737647/2022, para la autorización y alta de tres entradas de vehículos en la avenida de Peñalara (Superficie) (Monte Valdelatas, 40), según expediente municipal nº 2126/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa contratista del Ayuntamiento, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita, con fecha 4 de julio, generación de crédito por 28.418,63€.

— Con fecha 5 de julio, EQUINIX HYPERSCALE 2 (MD3) SLU., presenta autoliquidación nº 737996/2022 para una entrada de vehículos en la calle Pedriza nº 12, según expediente municipal 2119/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa contratista del Ayuntamiento la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita, con fecha 7 de julio, generación de crédito por 15.692,87€.

— Con fecha 21 de junio, D. Juan Ortiguela Tellería presenta autoliquidación 737335/2022, sobre paso de carruajes en la calle Vereda de los Chopos nº 1, según expediente municipal nº 3118/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa contratista, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita, con fecha 22 de junio, generación de crédito por importe de 3.972,22€.

— Con fecha 15 de junio, GALP ENERGÍA ESPAÑA. presenta autoliquidación 732713/2022, solicitando acometida saneamiento municipal en la avenida de Fernando Alonso nº 7, según expediente municipal nº 9661/2022.

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO nº 54/2022

Código Seguro De Verificación	oy0sSfwZErHyiv9PyIXfgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	08/08/2022 17:30:24	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oy0sSfwZErHyiv9PyIXfgA==			

Intervención de Contabilidad y Presupuestos

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa municipal Seromal, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita generación de crédito por importe de 12.071,52€.

Todos los expedientes citados tienen los ingresos comprobados y se encuentran en período de contabilización.

Asimismo, la Dirección General de la Asesoría Jurídica solicita generar crédito en la partida de gastos **117 92003 22604** (Gastos diversos, jurídicos contenciosos), por las siguientes operaciones:

— Ingreso por mandamiento de pago del Juzgado de Ejecutoria Penal nº 12 de Madrid, número N-7164401, con fecha 10 de mayo de 2022, a favor del Ayuntamiento, por importe de 600€, correspondiente al expediente judicial 2874-0013-78-2401-21, en concepto de indemnización de D. Bashar Haousheh, según solicitud de la Asesoría Jurídica municipal referencia 2018-095 MMB y OA. Consta en la Contabilidad DR-I número 50492/2022.

— Ingreso de cheque 4.457.844 6 4200 0, de 19 de mayo pasado, a favor del Ayuntamiento, por importe de 2.000€, correspondiente al Recurso de Apelación 460/2020, frente a D^a Cristina Garay Ibarrondo, según solicitud de la Asesoría Jurídica municipal referencia 2018-095 MMB y OA. Consta en la Contabilidad DR-I número 51561/2022.

— Ingreso de cheque 4.457.793 4 4200 0, de 17 de junio pasado, a favor del Ayuntamiento, por importe de 2.420€, correspondiente al abono de costas generales en el P.O. 1276/2019, instado por la Entidad de Conservación de la Moraleja, según solicitud de la Asesoría Jurídica municipal referencia 2019-171 MMB/PGI. Consta en la Contabilidad DR-I número 51565/2022.

— Ingreso de cheque 4.457.859 0 4200 0, de 7 de junio, a favor del Ayuntamiento, por importe de 300€, correspondiente al abono de costas generadas en el P.O. 1254/2021, instado por Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, según solicitud de la Asesoría Jurídica municipal referencia 2021-109 MMB/PGI. Consta en la Contabilidad DR-I 51563

— Ingreso por mandamiento de pago del Juzgado de 1^a Instancia nº 3 de Alcobendas, número N-6829968, con fecha 7 de abril, a favor del Ayuntamiento, por importe de 1.700€, correspondiente al Juicio Ordinario 345/2013, instado por Francisco Javier Ortiz Ruiz y Dionisio Diaz Almenara, según solicitud de la Asesoría

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO nº 54/2022

Código Seguro De Verificación	oy0sSfwZErHyiv9PyIXfgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	08/08/2022 17:30:24	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oy0sSfwZErHyiv9PyIXfgA==			

Intervención de Contabilidad y Presupuestos

Jurídica municipal referencia CIVIL 2013-032 MMB/PGI. Consta en la Contabilidad DR-I número 37313/2022.

— Ingreso por mandamiento de pago del Juzgado de Ejecutoria Penal nº 7, número N-6286699, de 17 de febrero, a favor del Ayuntamiento, por importe de 165,54€, en concepto de indemnización y correspondiente al procedimiento penal 2358/2021, según solicitud de la Asesoría Jurídica municipal referencia MMB/PGI. Consta en la Contabilidad DR-I número 21015/2022. Esta solicitud iba conjuntamente con otra –como puede constatarse en la petición del área- que no aparece en la Contabilidad y por tanto no procede.

— Ingreso por transferencia bancaria del Juzgado Contencioso Administrativo nº 7 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a favor del Ayuntamiento de Alcobendas, en concepto de importe sobrante en abono de costas, por un importe de 333,33€, del procedimiento 103/2020, según solicitud de la Asesoría Jurídica con referencia 2020-070 PGN MMB/PGI. Consta en la Contabilidad DR-I número 23122/2022.

En atención a lo expuesto y comprobado el cumplimiento de los artículos 182 del TRLRHL y 47, 48 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, resulta adecuada la tramitación del expediente de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, Concejal Delegado de Hacienda, si bien respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Comprobada la existencia formal del compromiso de aportación para financiar esta generación, dado que se cumplen los requisitos exigidos en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y arts. 43 y siguientes del R.D. 500/1990 y en la base de Ejecución nº 14 del Presupuesto, se **informa favorablemente el expediente de generación de crédito nº 11/2022**, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

39900	RECURSOS EVENTUALES	83.173,33€
-------	---------------------	-------------------

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO nº 54/2022

Código Seguro De Verificación	oy0sSfwZErHyiv9PyIXfgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	08/08/2022 17:30:24	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oy0sSfwZErHyiv9PyIXfgA==			

ESTADO DE GASTOS

412	17100	21001	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	
			<i>Total:</i>	183,92€
413	16500	21305	MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	2.422,10€
				1.211,05€
			<i>Total:</i>	3.633,15
413	92015	21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONST. ED. MUNICIP.	2203,77€
				294,59€
			<i>Total:</i>	2.498,36€
413	92015	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	
			<i>Total:</i>	921.46
414	15320	21004	OBRAS VIAS PUBLICAS CON CARGO A TERCEROS	15.692,87
				28.418,63
				1.859,64
				1.755,08
				4.647,61€
				3.972,22€
				12.071,52€
			<i>Total:</i>	68.417,57€
117	92003	22604	GASTOS DIVERSOS, JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	600,00
				2000,00
				2420,00
				1700,00
				165,54
				333,33
				300,00
			<i>Total:</i>	7.518,87€
			<i>Tota global:</i>	83.173,33€

En Alcobendas, documento con fecha y firma electrónicas.

El Interventor del Órgano de Contabilidad y Presupuesto,
Fdo. Antonio Ramón Olea Romacho.

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO nº 54/2022

Código Seguro De Verificación	oy0sSfwZErHyiv9PyIXfgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	08/08/2022 17:30:24
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oy0sSfwZErHyiv9PyIXfgA==		



INFORME DE INTERVENCIÓN-CONTROL PERMANENTE PREVIO**Asunto:** Expediente de Modificación de crédito**Procedimiento:** Generación de crédito nº 11/2022**Importe total:** 83.173,33€

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y tras examinar la documentación que integra el expediente, se emite el siguiente:

INFORME

1º.- De conformidad con el artículo 43 del RD 500/1990, de 20 de abril y el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), **podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria** derivados de las siguientes operaciones: a) aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. B) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos autónomos. C) Prestación de servicios. D) Reembolsos de préstamos. E) Importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa aplicación presupuestaria.

2º.- En este mismo sentido se pronuncia la base nº 14 del presupuesto de ejecución vigente del Ayuntamiento de Alcobendas para el ejercicio 2022, que viene a señalar que justificada la efectividad de la recaudación de los derechos o la existencia formal del compromiso o el reconocimiento del derecho según los casos, se procederá a tramitar el correspondiente expediente de generación de crédito.

De esta manera y examinada la documentación que conforma el presente expediente, no queda acreditada la justificación efectiva de determinados ingresos.

Se observa en determinadas justificaciones de ingresos que las mismas pudieran corresponder a ingresos de naturaleza tributaria, contraviniéndose lo establecido en la base nº 14 de ejecución del presupuesto 2022 donde expresamente se indica que **podrán generar créditos en los Estados de Gastos**

Código Seguro De Verificación	A4fPACvj+hx6hCiJxqXGjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Toledo Arellano	Firmado	15/09/2022 12:10:40
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?A4fPACvj+hx6hCiJxqXGjQ==		



de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria especificados en el artículo 43 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

3º.- La modificación presupuestaria a través de generación de crédito que se propone, consta detallada en el informe del Interventor de Contabilidad y Presupuestos de fecha 8 de agosto de 2022 incluido en el expediente y cuyo importe total asciende a un total de 83.173,33€, el crédito generado se incorporará al capítulo II del presupuesto de gastos.

4º.- La competencia para aprobar la generación de crédito nº 11/2022 corresponde, según la Base nº 14 de Ejecución del Presupuesto 2022, al Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue, siendo preceptivo en todo caso, informe previo de la Intervención de Contabilidad y Presupuestos.

Según consta en el Decreto nº 12232 de 1 de agosto de 2022, dicha competencia ha sido delegada en la Concejalía-Delegada de Economía, Hacienda, Coordinación, Planificación, Organización y Calidad.

Se constata error material en la Diligencia de incoación del expediente de modificación presupuestaria a través de generación de crédito nº 11/2022 al señalar el decreto nº 14042 de 7 de octubre de 2021, como decreto de delegación de competencias del Alcalde, siendo el correcto el vigente decreto nº 12232 de 1 de agosto de 2022.

En la Propuesta de decreto, si bien se indica que se trata de un expediente de aprobación de modificación presupuestaria mediante generación de crédito, no se señala en la misma el decreto de delegación de competencias por el que se le atribuye la misma al Concejal de Economía, Hacienda, Coordinación, Planificación, Organización y Calidad.

5º.- **No consta en el expediente documento contable** de *Compromiso de ingresos concertados*, suscrito por el Interventor de Contabilidad y Presupuestos, donde se verifique la existencia de crédito adecuado y suficiente.

6º.- En cuanto a la evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, la sostenibilidad financiera y el límite de gasto, recogidos en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el informe emitido por el Interventor de Contabilidad y Presupuestos de fecha 8 de agosto de 2022, expresa que el cumplimiento de los mismos no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, siendo el sentido del informe favorable.

7º.- Se observa error material en la propuesta de decreto al no incluir en el cuadro resumen del estado de gastos el crédito de 300€ (TRESCIENTOS EUROS) que devienen del ingreso correspondiente al abono de costas generadas en el Procedimiento Ordinario 1254/2021, según solicitud de Asesoría Jurídica. Por este motivo, la suma expresada en el mismo cuadro resumen (7.218,87€) con aplicación presupuestaria 117 92003 22604-Gastos diversos, Jurídicos, Contenciosos, no coincide con la expresada en el Informe del Interventor de Contabilidad y Presupuestos (7.518,87€)

8º.-Algunas de las solicitudes de modificación presupuestaria a través de generación de crédito realizadas por el Director de Medioambiente y Mantenimiento de la Ciudad no se encuentran debidamente

Código Seguro De Verificación	A4fPACvj+hx6hCiJxqXGjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Toledo Arellano	Firmado	15/09/2022 12:10:40
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?A4fPACvj+hx6hCiJxqXGjQ==		



Nº de informe ICPP: 2022/00452

(Expte. C.I – 202201371)

firmadas, firma necesaria para el correcto inicio del expediente como así se establece en la base nº 14 de ejecución del presupuesto vigente 2022.

9º.- Se ha comprobado la existencia de solicitudes de generación de crédito en las que el importe es inferior a la cantidad ingresada por el tercero a través de su correspondientes autoliquidaciones.

Esto es cuanto tengo a bien informar en relación con la citada propuesta de modificación presupuestaria mediante generación de crédito nº 11/2022.

En Alcobendas, a la fecha de la firma
LA INTERVENTORA ACCIDENTAL
(Según resolución de la D.G.R.T. de fecha 28/06/2022)
Fdo.: María Mercedes Toledo Arellano

Código Seguro De Verificación	A4fPACvj+hx6hCiJxqXGjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Toledo Arellano	Firmado	15/09/2022 12:10:40	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?A4fPACvj+hx6hCiJxqXGjQ==			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16971			Nº:	
Fecha: 09/11/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 495274 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

generacion de credito

RESUMEN

GENERACION DE CREDITO 11 2022

TEXTO DEL DECRETO

GENERACION DE CREDITO 11 2022

La Dirección de Medioambiente, Mantenimiento de la Ciudad, Servicios Públicos y Transportes solicita generación de crédito con motivo de los ingresos que se indican a continuación, por los conceptos y por los importes que se señalan:

Aplicación de gastos **412 17100 21001** (Mantenimiento de parques y jardines):

— Ingreso de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, por importe de 183,92€, por daños en arbolado en la calle Isaac Albeniz nº 6 con vuelta a Luis Rodriguez Ontiveros, según expediente municipal nº 1862/2022 RD.

Aplicación de gastos **413 16500 21305** (Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y alumbrado público):

— Con fecha 17 de mayo, LIVENSA MADRID I SL. presenta autoliquidación 727559/2022, solicitando desplazamiento de dos puntos de alumbrado en la avenida Peñalara s/n, según expediente municipal nº 2676/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa municipal Seromal, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita generación de crédito por importe de 2.422,10€.

— Con fecha 8 de junio, GALP ENERGÍA ESPAÑA. presenta autoliquidación 732712/2022, solicitando desplazamiento de una arqueta eléctrica y una farola en la avenida de Fernando Alonso nº 7, según expediente municipal nº 4224/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa municipal Seromal, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita generación de crédito por importe de 1.211,05€.

Aplicación de gastos **413 92015 21200** (Mantenimiento de edificios y otras construcciones. Edificios municipales):

— Con fecha 18 de mayo, ZURICH INSURANCE PLC abona 3125,23€, para la reparación del ascensor del parking del Bulevar Salvador Allende, como consecuencia de actos vandálicos, según expediente municipal nº 14/2022-ME.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16971			Nº:	
Fecha: 09/11/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 495274 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a Kone Elevadores y Seromal, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita con fecha 9 de junio, generación de crédito por importe de 2.203,77€.

Asimismo, solicita generar 921,46€ en la aplicación de gastos **413 92015 22706** (Estudios y trabajos técnicos).

— Con fecha 8 de junio la Dirección de Medioambiente comunica el abono de ZURICH INSURANCE PLC por importe de 294,59€, para arreglo de humedades en vivienda municipal de la calle Melilla nº 16 bajo derecha, según expediente municipal nº 260/2018-ME; solicitando la generación de crédito correspondiente para el abono de los trabajos de realización de la obra a Seromal.

Aplicación de gastos **414 15320 21004** (Obras vías públicas con cargo a terceros):

— Con fecha 1 de junio, D. Juan Imaz Azcarretazabal presenta autoliquidación 728456/2022, solicitando la modificación de entrada de vehículos en la calle Camino alto nº 56, según expediente municipal nº 2243/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa contratista, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita, con fecha 2 de junio, generación de crédito por importe de 1.859,64€

— Con fecha 23 de junio, D. Daniel Elias Najjar Jurado presenta autoliquidación 737419/2022, sobre solicitud de reparación de aceras en el Paseo Conde de los Gaitanes nº 143, según expediente municipal nº 2318/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa contratista, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita, con fecha 24 de junio, generación de crédito por importe de 1.755,08€.

— Con fecha 27 de junio, D. Jorge Colado Ruiz presenta autoliquidación 737383/2022, sobre entrada de vehículos la calle Camino Alto nº 76, según expediente municipal nº 3093/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa contratista, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita, con fecha 1 de julio, generación de crédito por importe de 4.647,61€.

— Con fecha 1 de julio, LIVENSA MADRID I SL., presenta autoliquidación 737647/2022, para la autorización y alta de tres entradas de vehículos en la avenida de Peñalara (Superficie) (Monte Valdelatas, 40), según expediente municipal nº 2126/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa contratista del Ayuntamiento, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita, con fecha 4 de julio, generación de crédito por 28.418,63€.

— Con fecha 5 de julio, EQUINIX HYPERSCALE 2 (MD3) SLU., presenta autoliquidación nº 737996/2022 para una entrada de vehículos en la calle Pedriza nº 12, según expediente municipal 2119/2022.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16971			Nº:	
Fecha: 09/11/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 495274 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa contratista del Ayuntamiento la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita, con fecha 7 de julio, generación de crédito por 15.692,87€.

— Con fecha 21 de junio, D. Juan Ortiguela Tellería presenta autoliquidación 737335/2022, sobre paso de carruajes en la calle Vereda de los Chopos nº 1, según expediente municipal nº 3118/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa contratista, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita, con fecha 22 de junio, generación de crédito por importe de 3.972,22€.

— Con fecha 15 de junio, GALP ENERGÍA ESPAÑA. presenta autoliquidación 732713/2022, solicitando acometida saneamiento municipal en la avenida de Fernando Alonso nº 7, según expediente municipal nº 9661/2022.

Para el abono de los trabajos de realización de la obra a la empresa municipal Seromal, la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento solicita generación de crédito por importe de 12.071,52€.

Asimismo, la Dirección General de la Asesoría Jurídica solicita generar crédito en la partida de gastos **117 92003 22604** (Gastos diversos, jurídicos contenciosos), por las siguientes operaciones:

— Ingreso por mandamiento de pago del Juzgado de Ejecutoria Penal nº 12 de Madrid, número N-7164401, con fecha 10 de mayo de 2022, a favor del Ayuntamiento, por importe de 600€, correspondiente al expediente judicial 2874-0013-78-2401-21, en concepto de indemnización de D. Bashar Haousheh, según solicitud de la Asesoría Jurídica municipal referencia 2018-095 MMB y OA. Consta en la Contabilidad DR-I número 50492/2022.

— Ingreso de cheque 4.457.844 6 4200 0, de 19 de mayo pasado, a favor del Ayuntamiento, por importe de 2.000€, correspondiente al Recurso de Apelación 460/2020, frente a Dª Cristina Garay Ibarrondo, según solicitud de la Asesoría Jurídica municipal referencia 2018-095 MMB y OA. Consta en la Contabilidad DR-I número 51561/2022.

— Ingreso de cheque 4.457.793 4 4200 0, de 17 de junio pasado, a favor del Ayuntamiento, por importe de 2.420€, correspondiente al abono de costas generales en el P.O. 1276/2019, instado por la Entidad de Conservación de la Moraleja, según solicitud de la Asesoría Jurídica municipal referencia 2019-171 MMB/PGI. Consta en la Contabilidad DR-I número 51565/2022.

— Ingreso de cheque 4.457.859 0 4200 0, de 7 de junio, a favor del Ayuntamiento, por importe de 300€, correspondiente al abono de costas generadas en el P.O. 1254/2021, instado por Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, según solicitud de la Asesoría Jurídica municipal referencia 2021-109 MMB/PGI.

— Ingreso por mandamiento de pago del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Alcobendas, número N-6829968, con fecha 7 de abril, a favor del Ayuntamiento, por importe de 1.700€, correspondiente al Juicio Ordinario 345/2013, instado por Francisco Javier Ortiz Ruiz y Dionisio Diaz Almenara, según solicitud de la Asesoría Jurídica municipal referencia CIVIL 2013-032 MMB/PGI. Consta en la Contabilidad DR-I número 37313/2022.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16971			Nº:	
Fecha: 09/11/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 495274 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

— Ingreso por mandamiento de pago del Juzgado de Ejecutoria Penal nº 7, número N-6286699, de 17 de febrero, a favor del Ayuntamiento, por importe de 165,54€, en concepto de indemnización y correspondiente al procedimiento penal 2358/2021, según solicitud de la Asesoría Jurídica municipal referencia MMB/PGI. Consta en la Contabilidad DR-I número 21015/2022. Esta solicitud iba conjuntamente con otra –como puede constatarse en la petición del área- que no aparece en la Contabilidad y por tanto no procede.

— Ingreso por transferencia bancaria del Juzgado Contencioso Administrativo nº 7 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a favor del Ayuntamiento de Alcobendas, en concepto de importe sobrante en abono de costas, por un importe de 333,33€, del procedimiento 103/2020, según solicitud de la Asesoría Jurídica con referencia 2020-070 PGN MMB/PGI. Consta en la Contabilidad DR-I número 23122/2022.

Comprobados los ingresos y/o la existencia formal del compromiso de aportación para financiar esta generación, dado que se cumplen los requisitos exigidos en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y arts. 43 y siguientes del R.D. 500/1990 y en la base de Ejecución nº 14 del Presupuesto, procede adoptar la siguiente resolución:

Aprobar la **generación de crédito nº 11/2022** con los siguientes datos:

ESTADO DE INGRESOS

39900

RECURSOS EVENTUALES

83.173,33€

ESTADO DE GASTOS

412	17100	21001	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	<i>Total:</i>	183,92€
413	16500	21305	MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO		2.422,10€
					1.211,05€
				<i>Total:</i>	3.633,15
413	92015	21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONST. ED. MUNICIP.		2203,77€
					294,59€
				<i>Total:</i>	2.498,36€
413	92015	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	<i>Total:</i>	921,46

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16971			Nº:	
Fecha: 09/11/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 495274 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

414	15320	21004	OBRAS VIAS PUBLICAS CON CARGO A TERCEROS	15.692,87
				28.418,63
				1.859,64
				1.755,08
				4.647,61€
				3.972,22€
				12.071,52€
			<i>Total:</i>	68.417,57€
117	92003	22604	GASTOS DIVERSOS, JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	600,00
				2000,00
				2420,00
				1700,00
				165,54
				333,33
				300,00
			<i>Total:</i>	7.518,87€
			Tota global:	83.173,33€

Código de Verificación Electrónico (CVE): bioWttas6wl8NzS84Tvj1A2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	bioWttas6wl8NzS84Tvj1A2	FECHA	09/11/2022	
FIRMADO POR	ANGEL SANCHEZ SANGUINO (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			